

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24300 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 156, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Primera-Conductor /a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Oficial de Segunda, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Tres plazas de Operarios/as, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

En el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 157, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico/a de Gestión Jurídica, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico/a de Gestión Contable, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso.

Siete plazas de Administrativo/a, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Conductor/a Notificador/a, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 147, de fecha 7 de diciembre de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife» número 151, de fecha 16 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 2022.–El Presidente, Juan Alfonso Cabello Mesa.